



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Tercera reunión

Roma, 2-6 de abril de 2001

Otros asuntos Estructura y organización de las reuniones

Tema 11 del programa provisional

1. En un esfuerzo por aumentar la transparencia y alentar la compatibilidad, la Secretaría ha preparado este resumen para determinar los diferentes tipos de reuniones, y su organización, sobre la base de las prácticas actuales.

I. Introducción

2. Puesto que la oficina de la Secretaría y el programa de trabajo son administrados por la FAO, la mayoría de los aspectos de las reuniones realizadas bajo los auspicios de la FAO se ajustan a las políticas y procedimientos de la Organización. Sin embargo, ciertas reuniones de la CIPF pueden ser organizadas y/o patrocinadas por otras organizaciones, en adelante denominadas colaboradores. Las reuniones organizadas junto con colaboradores pueden tomar diferentes formas y necesitar diferentes modos de organización dependiendo de cada situación. Estas reuniones pueden traducirse en considerables ahorros para la Secretaría, tanto en esfuerzos como en costos. Las reuniones organizadas junto con colaboradores tienen a menudo la ventaja de ofrecer cierto grado de flexibilidad y eficiencia que no puede lograrse en la FAO, y tienen la ventaja adicional de crear oportunidades para que otras organizaciones participen directamente en el programa de trabajo.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

3. Las variaciones en los procedimientos y en las políticas son inevitables debido al número de los diferentes tipos de reuniones que son necesarias para respaldar el programa de trabajo, y a la diversidad de los diferentes arreglos que pueden hacerse con los colaboradores. Por regla general, la Secretaría se esfuerza por lograr una coherencia en sectores importantes tales como los procedimientos de presentación de candidaturas y de invitación, la representación geográfica, los mecanismos de financiación, los procedimientos de las reuniones y los procedimientos de presentación de informes, ya sea organizada la reunión por la FAO, en colaboración con la FAO o completamente fuera del ámbito de la FAO.

II. Tipos de reuniones

4. Las reuniones pueden clasificarse en dos grandes grupos, dependiendo de que los participantes sean expertos invitados o representantes designados por sus gobiernos u organizaciones. En ciertas ocasiones, los diversos títulos utilizados para describir las reuniones hacen difícil comprender si se trata de una reunión de expertos o de representantes designados por los gobiernos. Asimismo, ha existido cierta confusión acerca de cuáles reuniones son de composición abierta y cuáles no lo son, y los criterios para estas designaciones.

5. La reunión más importante de la CIPF es la reunión anual de la CIMF. Se trata también de un buen ejemplo de una reunión en la que los participantes son representantes designados por sus gobiernos u organizaciones. También es una reunión de composición abierta en la medida en que pueden participar en ella todos los miembros de la FAO y los observadores aprobados.

6. La CIMF tiene la posibilidad de formar o solicitar la formación de otros grupos, entre ellos órganos auxiliares y grupos oficiosos o especiales, para tratar determinados asuntos o temas del programa. Esta organización puede convenirse, y quizás completarse, durante la reunión de la CIMF. En otros casos, la responsabilidad de la organización puede delegarse en la Mesa, la Presidencia o la Secretaría. Además, la Mesa y/o la Presidencia pueden tomar la iniciativa de solicitar la celebración de reuniones especiales para tratar cuestiones o asuntos que no había previsto la CIMF. Sin embargo, en todos los casos las deliberaciones se comunican a la CIMF.

7. A continuación se dan otros ejemplos de reuniones recientes en que los participantes fueron designados por gobiernos u organizaciones:

<u>Título de la reunión</u>	<u>Carácter de la reunión</u>
Grupo de trabajo de composición abierta sobre control oficial	Abierta – debate técnico
Grupo de trabajo oficioso sobre el Comité de Fijación de Normas	Restringida – reunión de trabajo de la CIMF
Grupo de trabajo oficioso sobre solución de controversias	Restringida – reunión de trabajo de la CIMF
Consulta técnica regional sobre NIMF	Abierta – (regional) debates técnicos

8. El Comité Interino de Fijación de Normas, denominado anteriormente Comité de Expertos sobre Medidas Fitosanitarias, es un ejemplo de una reunión de expertos invitados. Es también un ejemplo de una reunión restringida. Aunque la participación en el Comité se basa en las candidaturas presentadas por los gobiernos o por las organizaciones regionales de protección fitosanitaria, en última instancia los expertos son aprobados por la FAO sobre la base de sus calificaciones y su representación geográfica, y son invitados por la FAO a participar en su calidad de expertos fitosanitarios.

9. A continuación se dan otros ejemplos de reuniones recientes de expertos invitados:

<u>Título de la reunión</u>	<u>Carácter de la reunión</u>
Grupo de trabajo de expertos sobre incumplimiento	Restringida – debate técnico y redacción
Grupo de trabajo sobre el Glosario	Restringida – debate técnico y redacción
Grupo de trabajo de expertos sobre embalaje de madera no manufacturado	Restringida – debate técnico y redacción
Reunión oficiosa especial sobre intercambio de información	Restringida – consulta técnica de la Presidencia

10. La CIMF puede especificar si una reunión es abierta o restringida y, si es abierta, los criterios relativos a las personas que pueden asistir y cualesquiera limitaciones a su participación. Si no existe una indicación explícita de la CIMF, la Secretaría decide estas cuestiones en consulta con la Mesa. El criterio fundamental utilizado por la Secretaría es si las deliberaciones tienen por objeto un libre intercambio de opiniones o la realización de una tarea concreta, como por ejemplo la elaboración de una norma.

11. Las reuniones de composición abierta han demostrado ser útiles para fomentar una amplia representación y el intercambio de opiniones diversas. Las reuniones restringidas han sido muy provechosas para mantener debates detallados sobre un determinado asunto o tarea, por ejemplo, un proyecto de norma. Las reuniones restringidas ofrecen también las mejores condiciones para que los expertos contribuyan a título personal.

12. Otros factores que tiene en cuenta Secretaría son las restricciones debidas a las limitaciones de espacio y la disponibilidad de fondos para ayudar a los participantes. Otra restricción importante para algunas reuniones es el limitado número de expertos de ciertas regiones o para ciertos asuntos.

III. Financiación para los participantes

13. La asignación de recursos para la participación de las personas en diferentes tipos de reuniones es un factor fundamental. Como se ha indicado antes, la FAO hace una distinción entre las personas que son representantes designados por los gobiernos y las que son invitadas en calidad de expertos en ciertas materias.

14. Los representantes designados por los gobiernos son propuestos por los gobiernos. Pueden ser o no expertos, pero en última instancia se les invita en calidad de representantes de su gobierno, organización o región. Normalmente representan posiciones u opiniones sobre determinados temas y esferas de trabajo. Aunque la Secretaría fomenta la representación y el equilibrio geográficos, para las reuniones de estas personas, la composición final es determinada por los países en función de la disponibilidad de personas calificadas, y su grado de interés en la materia que es objeto de examen. En principio, los gastos de viaje y dietas de los participantes en esas reuniones corren a cargo del gobierno o la organización del participante, pero la práctica de la Secretaría de la CIPF ha sido asegurarse de que se dispone de fondos para los participantes de países en desarrollo antes de organizar las reuniones. Esta financiación puede proceder del presupuesto de la Secretaría o de uno o más donantes.

15. Los expertos participantes pueden ser propuestos por la Secretaría, los gobiernos, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria u otras organizaciones, pero en última instancia se les invita a participar teniendo en cuenta sus conocimientos personales. La Secretaría de la CIPF trata de garantizar que se propongan y seleccionen expertos de diferentes regiones geográficas. La financiación para los gastos de viaje y las dietas de los expertos participantes está a cargo del presupuesto de la Secretaría (excepto cuando los expertos son financiados por un colaborador).

16. En su segunda reunión, celebrada en 1999, la CIMF aprobó una recomendación para que los países desarrollados proporcionaran voluntariamente recursos para la participación de sus expertos en reuniones relativas a la fijación de normas. Los ahorros resultantes de estas contribuciones voluntarias han ayudado a la Secretaría a ampliar y acelerar la fijación de normas durante el pasado año, y han aumentado las posibilidades de financiación de otras reuniones de expertos y de otros participantes de países en desarrollo.

IV. Invitaciones

17. Las reuniones organizadas por o para la FAO, u organizadas por la Secretaría en el marco de la FAO, exigen que la Organización curse las invitaciones. Normalmente estas invitaciones son enviadas por la Secretaría, o por conducto de ésta, pero pueden venir también de diferentes instancias y oficinas en el ámbito de la Organización, según el carácter de la reunión. Las reuniones organizadas directamente por la Mesa, colaboradores, u otras organizaciones, no suelen hacerse por invitación de la FAO aunque es posible que la Secretaría distribuya las invitaciones.

V. Procedimientos

18. La organización y desarrollo de las reuniones entrañan toda una serie de procedimientos. Entre ellos cabe citar procedimientos para:

- el transporte, alojamiento y subsistencia para los participantes;
- la preparación y distribución de información y documentos;
- el establecimiento de un programa;
- el desarrollo de la reunión;
- el levantamiento de actas y la preparación de informes;
- el apoyo logístico; y
- la hospitalidad.

19. Para las reuniones de la FAO, la Organización establece los procedimientos. Sin embargo, las reuniones organizadas por o con colaboradores pueden seguir los procedimientos del colaborador, respetando en la medida de lo posible la necesidad de compatibilidad con los procedimientos de la FAO. En general, la Secretaría asume la mayor parte de la responsabilidad de los procedimientos, pero puede ser necesario un elevado grado de flexibilidad para tener en cuenta diferentes condiciones, culturas y políticas cuando se trabaja con colaboradores.

VI. Idiomas

20. El Artículo XIX de la CIPF (1998) describe los requisitos en materia de idiomas en lo que respecta a disposiciones específicas de la Convención, incluidas las reuniones de la CIMF. Las comunicaciones relacionadas con reuniones de la CIPF no reguladas por estas disposiciones entran en el ámbito de las políticas y procedimientos de la FAO en el caso de las reuniones que se celebran bajo los auspicios de la FAO. En general, esto permite que las reuniones de trabajo se desarrollen en un solo idioma, según sea apropiado para los participantes y el lugar de la reunión (en la mayoría de los casos se trata del idioma inglés). Por regla general, no se lleva a cabo la

traducción y/o interpretación a dos o más idiomas a menos que sea apropiado para la situación o el lugar, o que abarque todos los idiomas oficiales de la Organización (árabe, chino, español, francés e inglés).

21. Los colaboradores pueden proporcionar los servicios de traducción y/o interpretación que sean apropiados pero la Secretaría no proporcionará fondos con este objeto, a menos que la prestación de servicios de traducción/interpretación sea compatible con las políticas de la FAO e indispensable para los fines de la reunión.

22. A continuación figura un cuadro resumido en el que se describen las prácticas actuales de la Secretaría respecto de las reuniones de la CIPF.

23. Se invita a la CIMF a que:

1. *Tome nota* de los procedimientos y criterios descritos por la Secretaría.
2. *Solicite* aclaraciones, y si es necesario *recomiende* modificaciones.

Cuadro 1: REUNIONES DE LA CIPF CON EXPERTOS INVITADOS

Finalidad de la reunión	Ejemplos	Financiación para los participantes	Procedimientos	Idioma(s)
Examinar y modificar NIMF para su consulta por los gobiernos o su adopción por la CIMF	Comité Interino de Fijación de Normas (denominado anteriormente CEMF)	Secretaría (salvo cuando los gobiernos renuncian voluntariamente a la financiación)	FAO	Inglés
Examen o elaboración de NIMF	Grupo de Trabajo de Expertos Consulta de Expertos	Secretaría (salvo cuando los colaboradores proporcionan la financiación)	La FAO o el colaborador	Inglés
Examen y/o elaboración de posiciones técnicas	Grupo de Trabajo de Expertos Consulta de Expertos	La Secretaría (salvo cuando los colaboradores proporcionan la financiación)	Los convenidos para la reunión o los solicitados por el colaborador	Inglés (salvo cuando el colaborador facilita voluntariamente otro idioma)

Cuadro 2: REUNIONES DE LA CIPF CON REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LOS GOBIERNOS

Finalidad de la reunión	Ejemplos	Financiación para los participantes	Procedimientos	Idioma(s)
Comisión o negociaciones multilaterales	CIMF	Gobiernos	FAO	FAO
Elaborar políticas o posiciones, o tratar asuntos de la CIMF	Grupo de trabajo oficioso Grupo de trabajo especial Grupo de orientación Grupo de trabajo de composición abierta Grupo de trabajo exploratorio	Gobiernos u organizaciones que representan los participantes (salvo si la Secretaría o los colaboradores pueden financiar a participantes de países en desarrollo)	FAO o Colaborador	Inglés, o según se solicite
Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria	Consulta técnica	Gobiernos u organizaciones que representan los participantes (salvo si la Secretaría o los colaboradores pueden financiar a participantes de países en desarrollo)	FAO	Inglés (salvo cuando los colaboradores facilitan voluntariamente servicios de traducción y/o interpretación a otro idioma)